

AL ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA TEMHOS S.A.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera el Accionista, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución N.- 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N.- 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía TEMHOS S.A. al 31 de Diciembre del 2005, debo manifestar lo siguiente:

1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de actas de la Junta General y el Libro de Accionista se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad de terceros se conserva de acuerdo a las normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control Interno de la compañía durante el año 2005, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo la estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de Perdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2005, reflejan razonalmente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anterior anotado podría concluir diciendo que el Balance general y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2005, presentan la realidad financiera producto de gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,


ING. MARCOS ALVARADO
COMISARIO

